No CONTRATO Y FECHA:	**003-2023 del 26/01/2023**
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.600.000)**
CONTRATANTE	**INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020-INDEV**
CONTRATISTA	**ANDRÉS SIERRA AMAZO**
Nº DE IDENTIFICACION	**86.040.512 EXPEDIDA EL 12/06/1991 EN VILLAVICENCIO**
PLAZO DE EJECUCION	**9 MESES**
SUPERVISOR	**NICOLÁS CORTÉS MIRANDA**
FECHA DE INICIO	**27/01/2023**
Nº DE INFORME	**5**
PERIODO DEL INFORME	**27/05/2023 a 26/06/2023**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTAR APOYO PROFESIONAL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INDEV EN LAS ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL Y LAS DE ASESORÍA EN ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL Y ADMINISTRATIVO.**

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA Y % EJECUCIÓN	SOPORTE
ACTIVIDAD Nº1. Apoyar la representación judicial y extrajudicial en los procesos en que sea parte el INDEV y que sean asignados por la supervisión.	El día 30 de mayo de 2023, se ejerció la representación judicial de la entidad, en el entendido en que se radicó impugnación de acción de tutela No. 2023-121 del Juzgado Segundo Penal Municipal Para Adolescentes con Función de Control de Garantías. El día 30 de mayo de 2023, se ejerció la representación judicial de la entidad, en el entendido en que se radicaron documentos del arquitecto Yeferson Peña, con destino al proceso 2020-004 que se adelanta en el Tribunal Administrativo de Casanare. El día 5 de junio de 2023, se ejerció la representación judicial de la entidad, en el entendido en que se radicó informe de cumplimiento dentro de la acción de tutela No. 2016-222 que cursa en el Tribunal Administrativo de Casanare. El día 30 de mayo de 2016, se ejerció la representación judicial de la entidad, en el entendido en que se asistió a la audiencia de pruebas programada dentro del proceso de controversias contractuales No. 2020-004 que cursa en el Tribunal Administrativo de Casanare. **55.55 % DE EJECUCIÓN DE 100 %**	Se anexa soporte de correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2023. Se anexa soporte de correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2023. Se anexa soporte de correo electrónico de fecha 5 de junio de 2023. Se anexa soporte de correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2023.
ACTIVIDAD Nº2. Plantear la estrategia jurídica para la defensa técnica y material del Instituto, en los procesos judiciales, administrativos y/o policivos en que este sea parte, haciendo uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos cuando a ello haya lugar, previamente autorizados por el Comité de	Se está realizando la planeación de la estrategia jurídica para la presentación de acción de repetición en contra de los responsables por las condenas impuestas por el Consejo de Estado dentro del proceso de controversias contractuales No. 2006-197, por el incumplimiento del Convenio Interadministrativo 424 de 2003. **55.55 % DE EJECUCIÓN DE 100 %**	Sin soporte por hallarse en proceso de planeación.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA Y % EJECUCIÓN**	**SOPORTE**
Conciliación y Defensa Jurídica de la entidad.		
ACTIVIDAD N°3. Realizar la evaluación de la tasa de éxito procesal de la vigencia 2022.	Dentro del periodo a reportar no se requirió la realización de la actividad. **55.55 % DE EJECUCIÓN DE 100 %**	Sin soportes.
ACTIVIDAD N°4. Apoyar la proyección del Plan de Acción de la Política del daño antijuridico para la vigencia 2023.	Dentro del periodo a reportar no se requirió la realización de la actividad. **55.55 % DE EJECUCIÓN DE 100 %**	Sin soportes.
ACTIVIDAD Nª 5. Coordinar con la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación las fechas en las que se desarrollarán las dos reuniones mensuales, y los temas que serán tratados en cada una de ellas, dando estricto cumplimiento a la periodicidad de reunión que exige la Ley.	Se coordinó con la secretaria técnica del Comité de Conciliación de la entidad, la fecha en que se analizaría y trataría el concepto, en relación con la acción popular No. 2023-047 Uriel Claro. Fecha quedó programada para el 29 de junio de 2023, al cual se asistió. **55.55 % DE EJECUCIÓN DE 100 %**	Sin soporte, por haberse realizado telefónicamente.
ACTIVIDAD N°6. Estructurar y proyectar los conceptos jurídicos y las fichas técnicas que deban someterse a consideración del Comité de Conciliación de manera mensual y efectuar su sustentación en los términos del Reglamento Interno del mismo.	Dentro del periodo a reportar, no se proyectaron conceptos jurídicos. **55.55 % DE EJECUCIÓN DE 100 %**	Sin soporte.
ACTIVIDAD N°7. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Se realizó calificación del riesgo dentro de cada uno de los procesos asignados a mi cargo. **55.55 % DE EJECUCIÓN DE 100 %**	Informe de defensa judicial.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA Y % EJECUCIÓN**	**SOPORTE**
ACTIVIDAD N°8. Presentar informe de la provisión contable, que deba establecerse en los procesos judiciales designados, que permita la actualización de los pasivos contingentes.	Se incorporó el valor de la provisión contable dentro de cada uno de los procesos que me fueron asignados. **55.55 % DE EJECUCIÓN DE 100 %**	Informe de defensa judicial.
ACTIVIDAD N°9. Mantener actualizados los expedientes procesales en físico y de manera digital y diligenciar una matriz actualizando de cada uno de los procesos con sus respectivas actuaciones de manera cronológica que permita a la Oficina Asesora Jurídica realizar el seguimiento adecuado.	En el periodo a reportar se realizó la actualización de la base datos de los procesos judiciales y administrativos, en los que interviene la entidad, en orden cronológico y detallado, de manera tal que sea de fácil lectura y comprensión para la Oficina Asesora Jurídica de la entidad. Así mismo, se archivaron las actuaciones realizadas dentro de cada uno de los expedientes. Se realiza seguimiento, control y procesamiento de la información relacionada con la Defensa Jurídica de la Entidad. Dentro del periodo reportado se ha entregado la información relativa a los procesos y a la representación judicial de la entidad. **55.55 % DE EJECUCIÓN DE 100 %**	Informe de defensa judicial y expedientes, fue enviado el día 16 de mayo de 2023, al correo electrónico.
ACTIVIDAD N°10. Brindar apoyo en la proyección de actos administrativos y respuestas ante las diferentes solicitudes que eleven las autoridades judiciales y administrativas dentro de los procesos en que sea parte el INDEV.	El día 28 de mayo de 2023, se brindó apoyo jurídico, en la proyección de acto administrativo de nombramiento del arquitecto Andrés Niño.	Se anexa soporte de correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2023.
	El día 29 de mayo de 2023, se emitió visto bueno al acto administrativo de nombramiento del arquitecto Andrés Niño.	Se anexa soporte de correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2023.
	El día 31 de mayo de 2023, se brindó apoyo en la proyección de acto administrativo de aceptación de la prórroga del señor Sebastián Barahona.	Se anexa soporte de correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2023.
	El día 31 de mayo de 2023, se emitió visto bueno al acto administrativo de aceptación de la prórroga del señor Sebastián Barahona.	Se anexa soporte de correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2023.
	El día 5 de junio de 2023, se proyectó acto administrativo de nombramiento del Dr. Nicolás Cortés Miranda.	Se anexa soporte de correo electrónico de fecha 5 de junio de 2023.
	El día 5 de junio de 2023, se emitió visto bueno al acto administrativo de nombramiento del Dr. Nicolás Cortés Miranda.	Se anexa soporte de correo electrónico de fecha 5 de junio de 2023.
	El día 16 de junio de 2023, se proyectó resolución de pago para la aplicación de descuentos tributarios del ICA.	Se anexa soporte de correo electrónico de

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA Y % EJECUCIÓN**	**SOPORTE**
	El día 21 de junio de 2023, se realizaron correcciones al proyecto de resolución de pago para la aplicación de descuentos tributarios del ICA. El día 22 de junio de 2023, se proyectó respuesta a la petición radicada por los arrendatarios de Inmointegralees, programando reunión con ellos, para establecer el cumplimiento de la medida cautelar y el estado financiero con cada uno de ellos. **55.55 % DE EJECUCIÓN DE 100 %**	fecha 16 de junio de 2023. Se anexa soporte de correo electrónico de fecha 21 de junio de 2023. Se anexa soporte de correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023
ACTIVIDAD N°11. Apoyar el asesoramiento jurídico y acompañamiento a las dependencias de la entidad en los asuntos administrativos y/o laborales, emitiendo los conceptos y/o atendiendo las solicitudes a las que haya lugar.	El día 13 de junio de 2023, se proyectó comunicación de posesión con destino a la ingeniera Luisa Daniella Guzmán. El día 13 de junio de 2023, se emitió visto bueno a la comunicación de posesión con destino a la ingeniera Luisa Daniella Guzmán. El día 13 de junio de 2023, se proyectó respuesta a la petición presentada por la Veeduría Ciudadana La Bendición del municipio de Yopal. **55.55 % DE EJECUCIÓN DE 100 %**	Se anexa soporte de correo electrónico de fecha 13 de junio de 2023. Se anexa soporte de correo electrónico de fecha 13 de junio de 2023. Se anexa soporte de correo electrónico de fecha 13 de junio de 2023.
ACTIVIDAD N°12. Aplicar la Tabla de Retención Documental y formatos de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad y hacer entrega de los documentos cuando corresponda al archivo central del INDEV según especificaciones contenidas en el manual de procesos y procedimientos.	Dentro del periodo a reportar no se requirió la realización de la actividad. **55.55 % DE EJECUCIÓN DE 100 %**	Sin soportes.
ACTIVIDAD N°13. Apoyar las actividades requeridas para el fortalecimiento del modelo integrado de Planeación y Gestión –MIPG de la entidad.	Dentro del periodo a reportar no se requirió la realización de la actividad. **55.55 % DE EJECUCIÓN DE 100 %**	Sin soportes.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA Y % EJECUCIÓN**	**SOPORTE**
ACTIVIDAD Nº14. Presentar acta parcial e informe mensual de ejecución de actividades con Vo. Bo. del Supervisor designado el cual deberá ser radicado en un plazo no mayor a los cinco (5) días siguientes al vencimiento de la mensualidad, con los correspondientes soportes de ejecución en medio magnético y los que acrediten el pago de seguridad social y riesgos laborales.	Se cumple con la realización de la actividad, con la radicación del presente informe mensual de ejecución de actividades, dentro del término establecido. Para tales efectos, se adjuntan soportes de ejecución, y copia de los soportes de pago se seguridad social del mes de mayo de 2023. **55.55 % DE EJECUCIÓN DE 100 %**	Sin soportes.
ACTIVIDAD Nº15. Las demás actividades asignadas por el supervisor que sean inherentes al objeto del contrato.	Se asesora de manera telefónica a la Oficina Jurídica, sobre asuntos sometidos a estudio. **55.55 % DE EJECUCIÓN DE 100 %**	Sin soportes.
DECLARACION: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		
OBSERVACIONES Y ANEXOS		
CONTRATISTA:	**Firma:** **Nombre: ANDRÉS SIERRA AMAZO** **Cargo: PROFESIONAL DE OPS**	
SUPERVISOR		
Vo. Bo. Revisión Técnica. (Nota: este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar).	**Firma:** **Nombre:** **Cargo:**	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**Firma:** **Nombre: NICOLAS CORTÉS MIRANDA** **Cargo: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica- INDEV**	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	86040512
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDRES SIERRA AMAZO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 15 NO. 15 59	TELÉFONO:	6348372
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - DEFENSORIA DEL PUEBLO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7878820357		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/05/26		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2100545188

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 297.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 297.900	$ 0	$ 297.9
SUBTOTALES:										**$ 297.900**	**$ 0**	**$ 297.9**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 232.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 232.800	$ 0	$ 0	$ 232.8
SUBTOTALES:													**$ 232.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 232.8**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.800	$ 9.800	$ 0	$ 0	$ 9.8	
SUBTOTALES:									**$ 9.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.8**	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP						DÍAS COT	IBC	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINED					
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTA APORT						
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																														
1	CC 86040512	SIERRA AMAZO ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.861.849				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.861.849	$ 297.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 297.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.861.849	$ 232.800	$ 0	$ 232.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.861.849	86040512	$ 9.800	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0								

TOTAL	$ 540.50

Planilla Pagada

Gmail ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>

INDEV. TUT. 2023-121. IMPUGNACIÓN. LUISA DANIELLA GUZMAN MELO.

1 mensaje

ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com> 30 de mayo de 2023, 12:29
Para: Juzgado 02 Penal Municipal Adolescentes Funcion Control Garantia - Casanare - Yopal <j02pmpaladoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE YOPAL.
E.S.D

ASUNTO: IMPUGNACIÓN.
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 850014071002-2023-00121-00
ACCIONANTE: LUISA DANIELLA GUZMÁN MELO.
ACCIONADO: INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - INDEV.

En mi condición de apoderado judicial del INDEV, me permito radicar escrito de impugnación, en los términos del documento anexo.

Atentamente

ANDRÉS SIERRA AMAZO
C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio
T. P. No. 103.576 del C. S. de la J.

INDEV. TUT. 2023-121. IMPUGNACION. LUISA DANIELLA GUZMAN MELO.pdf
125K

Gmail ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>

INDEV. C.CONT. 2020-004. DOCUMENTOS YEFERSON PEÑA.

4 mensajes

ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com> 30 de mayo de 2023, 10:33
Para: Secretaria General Tribunal Administrativo - Casanare - Seccional Tunja <sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>, defensajudicial@casanare.gov.co, juridica@casanare.gov.co, dianalizt@hotmail.com, aider_barrios@hayoo.es, hesar@hotmail.es, ligiacristinarestrepopatino@gmail.com, ivp@paipa-boyaca.gov.co, liquidacionforzosa@hotmail.com, olayaomar@hotmail.com, nbriceno@procuraduria.gov.co, jwpalacios@procuraduria.gov.co, procesosnacionales@defensajuridica.gov.co, Procesos Territoriales <PROCESOSTERRITORIALES@defensajuridica.gov.co>, informacion@nacionaldeseguros.com.co

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
E. S. D.

ASUNTO:	DOCUMENTOS AQUITECTO YEFERSON JULIAN PEÑA
MEDIO DE CONTROL:	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
RADICADO:	2020-0004
ACCIONANTE:	DEPARTAMENTO DE CASANARE Y OTROS
ACCIONADO:	INDEV Y OTROS

En mi condición de apoderado judicial del INDEV, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar copia de la siguiente documentación:

- Acto administrativo de nombramiento del Arquitecto Yeferson Peña.
- Acta de posesión.
- Copia cédula de ciudadanía.

Atentamente,

ANDRÉS SIERRA AMAZO
C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio
T. P. No. 103.576 del C. S. de la J.

2 adjuntos

YEFERSON JULIAN PEÑA.pdf
2256K

cedula arq yeferson.pdf
225K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 31 de mayo de 2023, 12:14
Para: asierraamazo1@gmail.com



No se ha completado la entrega

Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a **aider_barrios@hayoo.es**. Gmail lo seguirá intentando durante 46 horas más. Recibirás una notificación si la entrega falla de forma permanente.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at https://support.google.com/mail/answer/7720 [hayoo.es 199.59.243.223: timed out]

Final-Recipient: rfc822; aider_barrios@hayoo.es
Action: delayed
Status: 4.4.1
Diagnostic-Code: smtp; The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at https://support.google.com/mail/answer/7720 [hayoo.es 199.59.243.223: timed out]
Last-Attempt-Date: Wed, 31 May 2023 10:14:54 -0700 (PDT)
Will-Retry-Until: Fri, 02 Jun 2023 08:33:56 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "ANDRÉS SIERRA AMAZO" <asierraamazo1@gmail.com>
To: Secretaria General Tribunal Administrativo - Casanare - Seccional Tunja <sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>, defensajudicial@casanare.gov.co, juridica@casanare.gov.co, dianalizt@hotmail.com, aider_barrios@hayoo.es, hesar@hotmail.es, ligiacristinarestrepopatino@gmail.com, ivp@paipa-boyaca.gov.co, liquidacionforzosa@hotmail.com, olayaomar@hotmail.com, nbriceno@procuraduria.gov.co, jwpalacios@procuraduria.gov.co, procesosnacionales@defensajuridica.gov.co, Procesos Territoriales <PROCESOSTERRITORIALES@defensajuridica.gov.co>, informacion@nacionaldeseguros.com.co
Cc:
Bcc:
Date: Tue, 30 May 2023 10:33:44 -0500
Subject: INDEV. C.CONT. 2020-004. DOCUMENTOS YEFERSON PEÑA.
----- Message truncated -----

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 1 de junio de 2023, 13:46
Para: asierraamazo1@gmail.com



No se ha completado la entrega

Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a **aider_barrios@hayoo.es**. Gmail lo seguirá intentando durante 20 horas más. Recibirás una notificación si la entrega falla de forma permanente.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at https://support.google.com/mail/answer/7720 [hayoo.es 199.59.243.223: timed out]

Final-Recipient: rfc822; aider_barrios@hayoo.es
Action: delayed
Status: 4.4.1
Diagnostic-Code: smtp; The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at https://support.google.com/mail/answer/7720 [hayoo.es 199.59.243.223: timed out]
Last-Attempt-Date: Thu, 01 Jun 2023 11:46:36 -0700 (PDT)
Will-Retry-Until: Fri, 02 Jun 2023 08:33:56 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "ANDRÉS SIERRA AMAZO" <asierraamazo1@gmail.com>
To: Secretaria General Tribunal Administrativo - Casanare - Seccional Tunja

<sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>, defensajudicial@casanare.gov.co, juridica@casanare.gov.co, dianalizt@hotmail.com, aider_barrios@hayoo.es, hesar@hotmail.es, ligiacristinarestrepopatino@gmail.com, ivp@paipa-boyaca.gov.co, liquidacionforzosa@hotmail.com, olayaomar@hotmail.com, nbriceno@procuraduria.gov.co, jwpalacios@procuraduria.gov.co, procesosnacionales@defensajuridica.gov.co, Procesos Territoriales <PROCESOSTERRITORIALES@defensajuridica.gov.co>, informacion@nacionaldeseguros.com.co
Cc:
Bcc:
Date: Tue, 30 May 2023 10:33:44 -0500
Subject: INDEV. C.CONT. 2020-004. DOCUMENTOS YEFERSON PEÑA.
----- Message truncated -----

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 2 de junio de 2023, 11:07
Para: asierraamazo1@gmail.com

El mensaje no se ha podido enviar

Se ha producido un problema al enviar el mensaje a **aider_barrios@hayoo.es**. Consulta los detalles técnicos que se indican a continuación o prueba a reenviarlo dentro de unos minutos.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

```
The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at
https://support.google.com/mail/answer/7720 [hayoo.es 199.59.243.223: timed out]
```

Final-Recipient: rfc822; aider_barrios@hayoo.es
Action: failed
Status: 4.4.1
Diagnostic-Code: smtp; The recipient server did not accept our requests to connect. Learn more at
https://support.google.com/mail/answer/7720
[hayoo.es 199.59.243.223: timed out]
Last-Attempt-Date: Fri, 02 Jun 2023 09:07:05 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "ANDRÉS SIERRA AMAZO" <asierraamazo1@gmail.com>
To: Secretaria General Tribunal Administrativo - Casanare - Seccional Tunja <sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>, defensajudicial@casanare.gov.co, juridica@casanare.gov.co, dianalizt@hotmail.com, aider_barrios@hayoo.es, hesar@hotmail.es, ligiacristinarestrepopatino@gmail.com, ivp@paipa-boyaca.gov.co, liquidacionforzosa@hotmail.com, olayaomar@hotmail.com, nbriceno@procuraduria.gov.co, jwpalacios@procuraduria.gov.co, procesosnacionales@defensajuridica.gov.co, Procesos Territoriales <PROCESOSTERRITORIALES@defensajuridica.gov.co>, informacion@nacionaldeseguros.com.co
Cc:
Bcc:
Date: Tue, 30 May 2023 10:33:44 -0500
Subject: INDEV. C.CONT. 2020-004. DOCUMENTOS YEFERSON PEÑA.
----- Message truncated -----

Gmail ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com>

ESTADO CUMPLIMINETO TUTELA 2016-222 DEFENSORIA VS YOPAL Y OTROS

2 mensajes

ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com> 5 de junio de 2023, 11:17
Para: Secretaria General Tribunal Administrativo - Casanare - Seccional Tunja <sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
M.P. Dr. JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO
E. S. D.

ASUNTO: ESTADO DE CUMPLIMIENTO AUTO 14 DE MARZO 2023
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 2016-222
ACCIONANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ACCIONADOS: YOPAL Y OTROS

En mi condición de apoderado judicial del INDEV dentro de la tutela de la referencia, por medio del presente me permito remitir informe para dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 14 de marzo de 2023 para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ANDRÉS SIERRA AMAZO
C. C. No. 86.040.512 de Villavicencio
T. P. No. 103.576 del C. S. de la J.

1. INFORME TECNICO TRIBUNAL T636 MARZO 2023.pdf
1476K

ANDRÉS SIERRA AMAZO <asierraamazo1@gmail.com> 5 de junio de 2023, 11:19
Para: juridica@indev-yopal.gov.co

Buenos días, remito el informe radicado dentro de la tutela 2016-222.

ANDRÉS SIERRA

[El texto citado está oculto]

1. INFORME TECNICO TRIBUNAL T636 MARZO 2023.pdf
1476K

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
DESPACHO 002
MAGISTRADA SUSTANCIADORA: INÉS DEL PILAR NÚÑEZ CRUZ

AUDIENCIA DE PRUEBAS (Artículo 181 de la Ley 1437 de 2011)

ACTA No. 026

Medio de control	:	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Radicación No.	:	850012333000-202000004-00
Demandante	:	DEPARTAMENTO DE CASANARE
Demandado	:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE YOPAL "IDURY" HOY INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL "INDEV" , INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTÉRES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE PAIPA "IVP" , NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES Y IADER WILHELM BARRIOS HERNÁNDEZ

En Yopal, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho y cinco de la mañana (8:05 a.m.), día y hora fijados en diligencia realizada el 29 de noviembre de 2022, para llevar a cabo **AUDIENCIA DE PRUEBAS** dentro del medio de control de la referencia, se reunieron a través del aplicativo LIFESIZE, herramienta tecnológica dispuesta por el H. Consejo Superior de la Judicatura para estos efectos, la suscrita Magistrada en compañía del Profesional Especializado del Despacho MANUEL FRANCISCO MAYORGA PATARROYO, a quien se designó como SECRETARIO AD-HOC para la presente diligencia y se le posesionó en legal forma. Cumplido lo anterior, se declaró abierta la audiencia y se procedió a constatar la asistencia de las partes y demás sujetos procesales intervinientes, comenzando por la

1.1. PARTE DEMANDANTE

La abogada **DIANA LIZT LÓPEZ SALCEDO** a quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 47.426.851 expedida en Trinidad y la Tarjeta Profesional número 157.350 del C. S. de J., que actúa en calidad de mandataria judicial del DEPARTAMENTO DE CASANARE.

1.2. PARTE DEMANDADA

El abogado **ANDRÉS SIERRA AMAZO** quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 86.040.512 expedida en Yopal y la Tarjeta Profesional número 103.576 del C. S. de J., que actúa en calidad de mandatario judicial del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE YOPAL "IDURY" hoy INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL "INDEV" .

La abogada **LIGIA CRISTINA RESTREPO PATIÑO** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.050.138 expedida en Bogotá y la Tarjeta Profesional número 96.769 del C. S. de J., que actúa en calidad de mandataria judicial de NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES.

Es de señalar que, previamente al inicio de la diligencia el Despacho verificó que las tarjetas profesionales de los arriba mencionados, se encuentran vigentes en el Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura.

Pese a que el **AGENTE LIQUIDADOR DEL SEÑOR IADER WILHEM BARRIOS HÉRNANDEZ,** el señor apoderado del **INSTITUTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL DE PAIPA ni el señor AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO** se hacen presentes en la diligencia, se procede a darle continuidad, atendiendo lo normado por el numeral 2 del artículo 180 del C. P. A. C. A., comenzando por la etapa de

2.- SANEAMIENTO DEL PROCESO

Al respecto se ha verificado que, el trámite dado a las diligencias se encuentra ajustado a derecho razón por la cual, en principio no existirían aspectos que deban sanearse. Sin embargo, se otorga el uso de la palabra a los intervinientes para que manifiesten al Despacho si observan alguna irregularidad, frente a lo cual expresan que no evidencian anomalía alguna en el trámite que hasta ahora se ha surtido.

De esta manera al no existir causal de nulidad que invalide lo actuado hasta la presente audiencia, el proceso se entiende saneado igualmente hasta este momento y cualquier hecho nuevo que con posterioridad pueda generarla, deberá proponerse en la etapa subsiguiente que corresponda. LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADOS.

3.- RECAUDO PROBATORIO

Debemos recordar que, de las pruebas decretadas en la audiencia inicial se encuentran s por recaudar:

3.1. A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE: se decretó la recepción de los testimonios de los señores DANITZA PAOLA TOCA TIBADUIZA y NÉSTOR FAGUA. Como los antes referidos se hacen presentes a la diligencia se procede a la recepción de su testimonio, previo su identificación en legal forma, la toma del juramento a que refiere el artículo 220 del C. G. P. y luego de informarles sucintamente los hechos objeto de su declaración, atendiendo lo preceptuado por el artículo 221 ibidem:

- la señora DANITZA PAOLA TOCA TIBADUIZA rinde su declaración del minuto 18:00 al minuto 55:10.

En este estado de la diligencia se deja constancia que se hacen presentes:

El abogado **MANUEL SILVESTRE ALARCÓN LAVERDE,** quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 4.283.646 expedida en Tota y la Tarjeta Profesional número 136.765 del C. S. de J., que actúa en calidad de mandataria judicial del INSTITUTO DE INTÉRES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE PAIPA "IVP" .

El abogado **HUMBERTO SALAZAR FUENTES**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.113.805 expedida en Paz del Río y la Tarjeta Profesional número 108.505 del C. S. de J., en su condición de **AGENTE LIQUIDADOR DEL SEÑOR IADER WILHEM BARRIOS HÉRNANDEZ** quien, por auto de 22 de septiembre de 2021, se tuvo como sucesor procesal del demandado **IADER WILHELM BARRIOS HÉRNANDEZ.**

- El señor NÉSTOR FAGUA rinde su declaración del minuto 57:49 al minuto 1:24:43.

3.2. A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL "INDEV: se dispuso escuchar las declaraciones de los señores GIOVANNY DURÁN HERNÁNDEZ y JÉFFERSON JULIÁN PEÑA GONZÁLEZ. Como los antes referidos se hacen presentes a la diligencia se procede a la recepción de su testimonio, previo su identificación en legal forma, la toma del juramento a que refiere el artículo 220 del C. G. P. y luego de informarles sucintamente los hechos objeto de su declaración, atendiendo lo preceptuado por el artículo 221 ibidem:

- El señor GILBERTO GIOVANNY DURÁN HERNÁNDEZ rinde su declaración del minuto 1:28:28 al minuto 1:56:17.
- El señor JÉFFERSON JULIÁN PEÑA GONZÁLEZ rinde su declaración del minuto 2:11:52 al minuto 2:39:57.

En relación con los declarantes señores NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO, ALEXANDER CORTÉS MEDINA y DORIA STELLA VANEGAS SÁNCHEZ, el señor apoderado

del INDEV manifiesta que desiste de los mismos, solicitud que por cumplir los requisitos del artículo 175 del C. G. P. se acepta. LAS PARTES QEDAN NOTIFICADOS EN ESTRADOS.

3.3. A FAVOR DE IADER WILHELM BARRIOS HERNÁNDEZ HOY AGENTE LIQUIDADOR: se dispuso escuchar las declaraciones de los señores OMAR RODRIGO DELGADO PELAYO, RICARDO COLLAZOS CRUZ, MARCIAL LIDIA CHAVARRO PINZÓN, YENSI TATIANA PULIDO CORZO, PATRICIA LILIAN MARTÍNEZ MIRANDA, ÓSCAR MANUEL AVENDAÑO PARRA, MARTÍN URRUTIA ORTIZ y JULIÁN JAVIER DAZA LÓPEZ. En relación con los antes referidos el señor AGENTE LIQUIDADOR del señor IADER WILHEM BARRIOS HÉRNANDEZ manifiesta que desiste de los mismos, solicitud que por cumplir los requisitos del artículo 175 del C. G. P. se acepta. LAS PARTES QEDAN NOTIFICADOS EN ESTRADOS.

3.4. PRUEBAS DE OFICIO: en la audiencia del 29 de octubre de 2022 se dispuso que, la entidad demandante allegara: *i).* copia auténtica, íntegra y legible de las Actas parciales No. 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Contrato de Cogestión No. 001 de 2011 e informe en el que se indicara, si con ocasión de esas actas se efectuaron pagos, relacionando fechas y valores cancelados y adjuntando los respectivos soportes documentales; *ii).* Informe en el que constar si a raíz del Contrato de Cogestión No. 001 de 2011 se efectuaron pagos diferentes a los reseñados en las actas parciales 1 a 24 del referido proceso contractual, expresando el concepto, documental que obra a ítems 98, 105 y 106 del expediente digitalizado y en calidad de prueba se incorpora al mismo.

En esa misma oportunidad se decretó de oficio la práctica de un dictamen pericial para que, se realizara el balance financiero y contable y se elaborara un proyecto de acta de liquidación final del Contrato de Cogestión No. 001 de 2011. Al respecto se observa que los gastos para realización del mismo fueron sufragados en su totalidad hasta el 16 de mayo pasado, en esa medida, se dispone: 1.- **ORDENAR** la entrega al perito OMAR OLAYA GAITÁN de las sumas de dinero que constituyen los títulos judiciales consignados a nombre de este proceso, con el objeto de cubrir los gastos de la experticia. 2.- **ADVERTIR** al auxiliar de la justicia que, conforme a las previsiones del artículo 230 del C. G. P. con el dictamen deberá aportar los soportes de los gastos en que incurrió para su elaboración y las sumas no acreditadas deberán ser reembolsadas a órdenes del Despacho; y, que el término de treinta (30) días para rendir la experticia se computará a partir del día siguiente al recibido del pago. La secretaría deberá elaborar el oficio correspondiente. LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADOS.

3.5. ASUNTO FINAL: en audiencia de 29 de octubre del año pasado, se denegaron las pruebas sobrevinientes solicitadas por la entidad demandante, decisión contra la cual se formuló recurso de apelación que se concedió ante el H. Consejo de Estado en el efecto devolutivo, el cual aún no ha sido desatado. Así las cosas, como la parte actora había

desistido del dictamen pericial en virtud que consideraba que con las precitadas pruebas se suplía el objeto del mismo, se deja pendiente el pronunciamientos al respecto mientras se espera que el Superior resuelva el recurso antes mencionado.

De esta manera y habida consideración que se encuentran pruebas pendientes de recaudar, se dispone: **1.- SUSPENDER** la presente diligencia. **2.- FIJAR** como fecha para continuarla el día 31 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m. LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADOS.

4.- CONSTANCIAS

Finalmente, se otorga el uso de la palabra a las partes intervinientes para que manifiesten si quieren dejar alguna constancia, frente a lo cual expresan que no tienen ninguna para dejar.

Así las cosas, no siendo otro el objeto de la diligencia se termina siendo las **diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a.m.)** y para constancia se firma el acta correspondiente por la suscrita Magistrada teniendo en cuenta que, la audiencia se realizó de forma virtual y una vez aprobada por los asistentes. Dicha Acta será compartido por el aplicativo SAMAI para su consulta. Igualmente se verifica que haya quedado debidamente grabado el audio, material que hace parte integral de la misma, dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 183 de la Ley 1437 de 2011.

INÉS DEL PILAR NÚÑEZ CRUZ
Magistrada

Firmado Por:
Ines Del Pilar Nuñez Cruz
Magistrado
Oral
Tribunal Administrativo De Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c387f684aa96ecbf5fb1060162fa6b334bf507f439479bc2ec9034a9afd08b3c**

Documento generado en 30/05/2023 02:23:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Re: CERTIFICACIONES LABORALES DETALLADAS ARQ. ANDRES NIÑO

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: financiera@indev-yopal.gov.co

CC: jefejuridica@indev-yopal.gov.co; gerencia@indev-yopal.gov.co

Fecha: domingo, 28 de mayo de 2023, 03:47 p. m. COT

Buen día.

Por favor diligenciar los espacios en blanco.

ANDRÉS SIERRA AMAZO.

Enviado desde Yahoo Mail para Android

El vie, 26 de may. de 2023 a la(s) 11:05 a. m., financiera idury-yopal <financiera@indev-yopal.gov.co> escribió:

> CORDIAL
>
> ADJUNTO DOS NUEVAS CERTIFICACIONES LABORALES DETALLADAS ARQ. ANDRES NIÑO
>
> Cordialmente,
>
> **BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA**
> ***Subgerencia Administrativa y Financiera***
> ***INSTITUTO DE VIVIENDA,GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - "INDEV"***
>
> YOPAL
> CIUDAD SEGURA
>
> Calle 20 No. 19 -22 Telefax (098)6334445 Yopal Casanare-Código Postal 850001
> www.indev-yopal.gov.co Email: contactenos@indev-yopal.gov.co

INDEV. RESO MIGUEL.doc
919kB

Re: NUEVAMENTE ENVIO RESOLUCION NOMBRAMIENTO

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: financiera@indev-yopal.gov.co

Fecha: lunes, 29 de mayo de 2023, 03:43 p. m. COT

Buenas tardes,

Remito resolución con firma.

ANDRÉS SIERRA

> El lunes, 29 de mayo de 2023, 03:28:24 p. m. COT, financiera idury-yopal <financiera@indev-yopal.gov.co> escribió:
>
> NUEVAMENTE ENVIO RESOLUCION NOMBRAMIENTO CORRIGIENDO NÚMERO DE CEDULA DEL ARQ. ANDRES EN LA SEGUNDA HOJA
>
> Cordialmente,
>
> **BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA**
> ***Subgerencia Administrativa y Financiera***
> ***INSTITUTO DE VIVIENDA,GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - "INDEV"***
>
> YOPAL
> CIUDAD SEGURA
>
> Calle 20 No. 19 -22 Telefax (098)6334445 Yopal Casanare-Código Postal 850001
> www.indev-yopal.gov.co Email: contactenos@indev-yopal.gov.co

AP6-FO-005 RESOLUCION V.01.pdf
191.6kB

Re: Fwd: Aclaración de la Solicitud de prórroga

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: financiera@indev-yopal.gov.co

Fecha: miércoles, 31 de mayo de 2023, 07:30 p. m. COT

Buen día.

Envío resolución de aceptación de prórroga proyectada, por favor diligenciar espacios en blanco.

ANDRÉS SIERRA AMAZO

El mié, 31 de may. de 2023 a la(s) 4:24 p. m., financiera idury-yopal <financiera@indev-yopal.gov.co> escribió:

ADJUNTO NUEVAMENTE LA SOLICITUD DE PRORROGA DE SEBASTIAN BARANOA

Cordialmente,

BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Subgerencia Administrativa y Financiera
INSTITUTO DE VIVIENDA,GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - "INDEV"

YOPAL
CIUDAD SEGURA

Calle 20 No. 19 -22 Telefax (098)6334445 Yopal Casanare-Código Postal 850001
www.indev-yopal.gov.co Email: **contactenos@indev-yopal.gov.co**

---------- Forwarded message ---------
De: **sebastian barahona** <abogado.sebastianbarahona@gmail.com>
Date: mié, 31 may 2023 a las 16:14
Subject: Aclaración de la Solicitud de prórroga
To: contador contador <contador@indev-yopal.gov.co>, <financiera@indev-yopal.gov.co>, contactenos contactenos <contactenos@indev-yopal.gov.co>

30 de mayo de 2023.

Arquitecta:
ANGIE OQUENDO .
Gerente.
INSTITUTO, VIVIENDA, GESTIÓN, URBANA, RURAL, YOPAL, -INDEV.
Correo electrónico: financiera@indev-yopal.gov.co - contactenos@indev-yopal.gov.co
Cl 20 No.19-22.
Yopal, Casanare.

Referencia. Nombramiento en Periodo de Prueba.

Asunto: Aclaración de la Solicitud de prórroga.

Respetuoso saludo.

SEBASTIAN A BARAHONA MELO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1115861086 expedida en Paz de Ariporo, domiciliado en Yopal Casanare, respetuosamente me permito informarle y a su despacho, que, he tomado la decisión de solicitar respetuosamente una prorroga de 3 dias hábiles para tomar posesión del cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, código 219, grado 2, numero de **OPEC 67293** de la planta de personal del INSTITUTO, VIVIENDA, GESTIÓN, URBANA, RURAL, YOPAL, -INDEV, ubicado en la ciudad de Yopal, Casanare.

Toda a vez, que como manifesté anteriormente, cuento con una vinculación contractual con la Secretaria de Salud Distrital de Bogotá -Alcaldía mayor de Bogotá, D.C, pero por problemas técnicos de las plataformas del SIGEP Y SIDEAP, no se ha podido ejecutar la terminación del contrato conforme lo establece la ley, por ello, es necesario solicitar respetuosamente la prórroga para tomar posesión del cargo en mención, para asumirlo el día 06 de Junio del 2023, (de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del decreto 648 de 2017); por tal razón no me es posible en este momento tomar nombramiento y posesión en periodo prueba en el empleo.

NOTIFICACIONES

Del suscrito: me puede notificar al correo electrónico abogado.sebastianbarahona@gmail.com y/o zebaz1745@gmail.com, celular: 3195896138.

Atento a la respuesta que su despacho dé para esta solicitud y Agradezco su atención prestada.

Atentamente;

--

SEBASTIAN A.BARAHONA MELÓ
ABOGADO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Cel. 3106789348- 3195896138
Email: abogado.sebastianbarahona@gmail.com



INDEV. RESOLUCION CONCEDE PRORROGA. SEBASTIAN BARAHONA..docx
94.1kB

Re: ENVIO RESOLUCIÓN CONCEDE PRORROGA A SEBASTIAN BARAHONA. PARA EL VB

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: financiera@indev-yopal.gov.co

Fecha: jueves, 1 de junio de 2023, 07:50 p. m. COT

Buen día. Envío con Visto Bueno.

ANDRÉS SIERRA AMAZO

El miércoles, 31 de mayo de 2023, 09:01:09 p. m. COT, financiera idury-yopal <financiera@indev-yopal.gov.co> escribió:

CORDIAL SALUDO:

AJUNTO ENVIO RESOLUCIÓN COMPLETA MEDIANTE LA CUAL CONCEDE PRORROGA A SEBASTIAN BARAHONA. PARA EL VB DEL DR SIERRA.
Cordialmente,

BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Subgerencia Administrativa y Financiera
INSTITUTO DE VIVIENDA,GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - "INDEV"

YOPAL
CIUDAD SEGURA

Calle 20 No. 19 -22 Telefax (098)6334445 Yopal Casanare-Código Postal 850001
www.indev-yopal.gov.co Email: contactenos@indev-yopal.gov.co

INDEV. RESOLUCION CONCEDE PRORROGA. SEBASTIAN BARAHONA. (2).pdf
236.8kB

NOMBAMIENTO DR. NICOLÁS

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: financiera@indev-yopal.gov.co

Fecha: lunes, 5 de junio de 2023, 06:44 p. m. COT

INDEV. NOMBRAMIENTO NICOLÁS JURÍDICO.docx
63kB

Re: RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE JEFE JURIDICO NICOLAS

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: financiera@indev-yopal.gov.co

Fecha: lunes, 5 de junio de 2023, 07:39 p. m. COT

Buena noche.

Remito resolución con visto bueno.

ANDRÉS SIERRA AMAZO

El lunes, 5 de junio de 2023, 06:54:45 p. m. COT, financiera idury-yopal <financiera@indev-yopal.gov.co> escribió:

Buenas noches.

Adjunto resolución de nombramiento jefe jurídico
Cordialmente,

BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Subgerencia Administrativa y Financiera
INSTITUTO DE VIVIENDA,GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - "INDEV"

YOPAL
CIUDAD SEGURA

Calle 20 No. 19 -22 Telefax (098)6334445 Yopal Casanare-Código Postal 850001
www.indev-yopal.gov.co Email: contactenos@indev-yopal.gov.co

INDEV. NOMBRAMIENTO NICOLÁS JURÍDICO.pdf
193.5kB

Re: Resolución Jefe Jurídica

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: financiera@indev-yopal.gov.co

Fecha: martes, 6 de junio de 2023, 07:44 a. m. COT

Buen día,

Remito resolución con visto bueno con la corrección del número de la tarjeta profesional.

ANDRÉS SIERRA AMAZO

El martes, 6 de junio de 2023, 07:39:59 a. m. COT, financiera idury-yopal <financiera@indev-yopal.gov.co> escribió:

Cordialmente,

BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Subgerencia Administrativa y Financiera
INSTITUTO DE VIVIENDA,GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - "INDEV"

YOPAL
CIUDAD SEGURA

Calle 20 No. 19 -22 Telefax (098)6334445 Yopal Casanare-Código Postal 850001
www.indev-yopal.gov.co Email: contactenos@indev-yopal.gov.co

INDEV. NOMBRAMIENTO NICOLÁS JURÍDICO....pdf
193.6kB

COMUNICACIÓN POSESIÓN. LUISA DANIELLA GUZMÁN.

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: jefejuridica@indev-yopal.gov.co; financiera@indev-yopal.gov.co; gerencia@indev-yopal.gov.co

Fecha: martes, 13 de junio de 2023, 04:54 p. m. COT

Buen día. Envío comunicación de posesión de la Arquitecta Luisa Daniella Guzmán Melo. Por favor notificar HOY mismo.

ANDRÉS SIERRA AMAZO.



comunicacion LUISA DANIELLA.docx
15.8kB

Re: FORMATO COMUNICACION PARA POSESION LUISA DANIELLA GUZMAN.

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: financiera@indev-yopal.gov.co

Fecha: martes, 13 de junio de 2023, 05:22 p. m. COT

Envío con Visto Bueno.

ANDRÉS SIERRA AMAZO.

El martes, 13 de junio de 2023, 05:20:05 p. m. COT, financiera idury-yopal <financiera@indev-yopal.gov.co> escribió:

Cordialmente,

BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Subgerencia Administrativa y Financiera
INSTITUTO DE VIVIENDA,GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - "INDEV"

YOPAL
CIUDAD SEGURA

Calle 20 No. 19 -22 Telefax (098)6334445 Yopal Casanare-Código Postal 850001
www.indev-yopal.gov.co Email: contactenos@indev-yopal.gov.co

AP6-FO-008 COMUNICACION OFICIAL POSESION LUISA DANIELLA V.01.pdf
140.4kB

Re: Derecho de Peticion Colectivo Art 23 CPC ley 1755 y 1757 de 2015, Solicitamos copia de los estudios y diseños, planos, licencia de construcción, información del contratista, proceso de selección del contratista, documento legal que autorizo la construcción de los locales en el centro comercial la herradura, soportes de inversión de los recursos y de donde fueron destinados, copia del contrato de arrendamiento, soportes de cobro mensual, entre otros.

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: jefejuridica@indev-yopal.gov.co; infraestructura@indev-yopal.gov.co

Fecha: miércoles, 14 de junio de 2023, 05:05 p. m. COT

El martes, 13 de junio de 2023, 06:23:47 p. m. COT, andrés Sierra Amazo <asierraamazo@yahoo.com> escribió:

Envío con firma.

ANDRÉS SIERRA AMAZO.

El martes, 13 de junio de 2023, 04:34:05 p. m. COT, andrés Sierra Amazo <asierraamazo@yahoo.com> escribió:

Buen día, envío para su trámite, respuesta a petición No. 202301567.

Adicionalmente, envío copia de los archivos que deberán adjuntarse a la respuesta.

DOCUMENTOS PETICION VEEDURIA CIUDADANA.zip

DOCUMENTOS PETICION VEEDURIA CIUDADANA.zip

ANDRÉS SIERRA AMAZO.

El miércoles, 24 de mayo de 2023, 08:29:52 a. m. COT, juridica juridica <juridica@indev-yopal.gov.co> escribió:

---------- Forwarded message ---------
De: **financiera idury-yopal** <financiera@indev-yopal.gov.co>
Date: mar, 23 may 2023 a las 18:44
Subject: Fwd: Derecho de Peticion Colectivo Art 23 CPC ley 1755 y 1757 de 2015, Solicitamos copia de los estudios y diseños, planos, licencia de construcción, información del contratista, proceso de selección del contratista, documento legal que autorizo la construcción de los locales en el centro comercial la herradura, soportes de inversión de los recursos y de donde fueron destinados, copia del contrato de arrendamiento, soportes de cobro mensual, entre otros.
To: Oficina Asesora Jurídica INDEV <jefejuridica@indev-yopal.gov.co>, juridica juridica <juridica@indev-yopal.gov.co>, infraestructura infraestructura <infraestructura@indev-yopal.gov.co>, contactenos contactenos <contactenos@indev-yopal.gov.co>

Cordial saludo:

Reenvio el correo recibido para lo de su competencia

Cordialmente,

BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Subgerencia Administrativa y Financiera
INSTITUTO DE VIVIENDA,GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - "INDEV"

YOPAL
CIUDAD SEGURA

Calle 20 No. 19 -22 Telefax (098)6334445 Yopal Casanare-Código Postal 850001
www.indev-yopal.gov.co Email: contactenos@indev-yopal.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **contactenos contactenos** <contactenos@indev-yopal.gov.co>
Date: mar, 23 may 2023 a las 15:37
Subject: Fwd: Derecho de Peticion Colectivo Art 23 CPC ley 1755 y 1757 de 2015, Solicitamos copia de los estudios y diseños, planos, licencia de construcción, información del contratista, proceso de selección del contratista, documento legal que autorizo la construcción de los locales en el centro comercial la herradura, soportes de inversión de los recursos y de donde fueron destinados, copia del contrato de arrendamiento, soportes de cobro mensual, entre otros.
To: financiera idury-yopal <financiera@indev-yopal.gov.co>

Reciba un cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Oficina de Correspondencia

INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL "INDEV"

INDEV YOPAL

@indevyopal
www.indev-yopal.gov.co

(608) 633 44 45
Código postal **850001**
Calle 20 # 19 - 22
Yopal - Casanare
contactenos@indev-yopal.gov.co

Forwarded Conversation

Subject: Derecho de Peticion Colectivo Art 23 CPC ley 1755 y 1757 de 2015, Solicitamos copia de los estudios y diseños, planos, licencia de construcción, información del contratista, proceso de selección del contratista, documento legal que autorizo la construcción de los locales en el centro comercial la herradura, soportes de inversión de los recursos y de donde fueron destinados, copia del contrato de arrendamiento, soportes de cobro mensual, entre otros.

De: **VEEDURIA LA BENDICION** <veedurialabendicion@gmail.com>
Date: mar, 23 may 2023 a las 15:20
To: <contactenos@indev-yopal.gov.co>, <casanare@defensoria.gov.co>, <procurador@procuraduria.gov.co>,

Derechos Humanos <derechoshumanos@personeriamunicipalyopal.gov.co>, Contactenos Yopal Casanare <contactenos@yopal-casanare.gov.co>

El Yopal, martes 23 de mayo de 2023

Señores:
INSTITUTO DE VIVIENDA GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL "INDEV" Y/O A QUIEN CORRESPONDA
Correo: contactenos@indev-yopal.gov.co

Respetados señores "**INDEV**" Cordial Saludo,
Nosotros los miembros de la VEEDURÍA CIUDADANA LA BENDICIÓN, Cuyo Objeto es adelantar **CONTROL SOCIAL A LOS PROCEDIMIENTOS, ACTUACIONES Y ADMINISTRACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL, LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (S.A.E.), EL ALCALDE AD-HOC Y LOS DEMÁS ENTES GUBERNAMENTALES EN LO RELACIONADO CON ESCRITURACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, AL PROCESO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**
En la búsqueda del bienestar social para las más de **4.468** familias habitantes de nuestra Urbanización Ciudadela la Bendición y teniendo como principal objetivo ser coadyuvadores en los procesos según el mandato de la Constitución política de Colombia y las leyes que la complementan y amplían. Con el objeto de que se protejan nuestros derechos constitucionales y fundamentales que a continuación enunciamos y los cuales se fundamentan en los siguientes:

Remitimos el derecho de petición en su integridad en archivo PDF en dos folios.
Solicitamos al Ministerio Publico el apoyo en la mencionada solicitud de informacion y realizar el acompañamiento y seguimiento al proceso.

1). 2023-05-23-DERECHO DE PETICIÓN INDEV

De: **contactenos contactenos** <contactenos@indev-yopal.gov.co>
Date: mar, 23 may 2023 a las 15:36
To: VEEDURIA LA BENDICION <veedurialabendicion@gmail.com>

¡Gracias por contactarnos! Reciba un cordial saludo.

Le informamos que hemos recibido su correo, se generó radicado INDEV N° 202301567 de fecha 23 de Mayo de 2023 y se envió a trámite, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Oficina de Correspondencia

INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL "INDEV"

INDEV YOPAL
@indevyopal
www.indev-yopal.gov.co

(608) 633 44 45
Código postal **850001**
Calle 20 # 19 - 22
Yopal - Casanare
contactenos@indev-yopal.gov.co



INDEV. RTA VEEDURIA CIUDADANA..pdf
267.9kB

Fw: PAGO PROCESOS ICA / DESCUENTO DE INTERESES

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: financiera@indev-yopal.gov.co

CC: jefejuridica@indev-yopal.gov.co

Fecha: viernes, 16 de junio de 2023, 04:49 p. m. COT

Buenas tardes, Dra. Blanca.

Remito proyecto de resolución de pago para su revisión y completo de los datos que hacen falta.

Quedo atento.

ANDRÉS SIERRA AMAZO

----- Mensaje reenviado -----
De: andrés Sierra Amazo <asierraamazo@yahoo.com>
Para: Oficina Asesora Jurídica INDEV <jefejuridica@indev-yopal.gov.co>; financiera idury-yopal <financiera@indev-yopal.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de junio de 2023, 04:10:42 p. m. COT
Asunto: Re: PAGO PROCESOS ICA / DESCUENTO DE INTERESES

Buen día.

Remito la revisión de las solicitudes enviadas con modificaciones y visto bueno. Se recomienda realizar el pago lo más pronto, radicar en Hacienda y si es posible que haciendo lo apruebe antes del cierre de los beneficios. Dejo en claro que realizo la revisión jurídica desde mi competencia.

ANDRÉS SIERRA.

El miércoles, 14 de junio de 2023, 10:50:45 a. m. COT, financiera idury-yopal <financiera@indev-yopal.gov.co> escribió:

Cordial saludo:

Adjunto la proyección de los oficios dirigidos a la Secretaría de Hacienda de Yopal mediante el cual se agilizan los procesos para las liquidaciones oficiales y los procesos de liquidación de intereses sanción, con el fin de gestionar su revisión y la proyección de las resoluciones, para autorizar el pago al municipio de dichas obligaciones, que describo a continuación:

- Solicitud aplicación descuentos tributarios, artículo 91 de la Ley 2277 de 2023 y artículo 67 del Acuerdo 020 de 2022 – Junio 30 de 2023 expedido por la Alcaldía
Municipal de Yopal, dentro de los procesos de apertura Expediente No. 120018030500 -2016 bimestre 5 / proceso apertura Expediente No. 12001830501 -2016 bimestre 4.

De acuerdo al tiempo limite para optar por el descuento de intereses, proyectamos realizar el pago antes de terminar esta semana, y radicar los documentos el próximo martes.

Adjunto la proyección de las resoluciones

Cordialmente,

BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Subgerencia Administrativa y Financiera
INSTITUTO DE VIVIENDA,GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - "INDEV"

YOPAL
CIUDAD SEGURA

Calle 20 No. 19 -22 Telefax (098)6334445 Yopal Casanare-Código Postal 850001
www.indev-yopal.gov.co Email: contactenos@indev-yopal.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Andrea Perez** <pilarpc45@gmail.com>
Date: mié, 14 jun 2023 a las 10:28
Subject: PAGO PROCESOS ICA / DESCUENTO DE INTERESES
To: <financiera@indev-yopal.gov.co>

Buen día, deseando que todas sus labores se realicen con éxito me permito adjuntar para su revisión y aprobación proyección de las liquidaciones oficiales y sanciones para su respectivo pago de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 020 de 2022 y Ley 2277 para obtener el descuento de intereses de las mismas.

Quedo atenta a cualquier observación.

cordialmente,

ANDREA PÉREZ CACHAY
Profesional de Apoyo contratado INDEV


RSOLUCION PAGO ICA.docx
99.7kB

RESOLUCIÓN PAGO ICA - URGENTE

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: jefejuridica@indev-yopal.gov.co; financiera@indev-yopal.gov.co

Fecha: miércoles, 21 de junio de 2023, 08:14 a. m. COT

Buenos días,

Remito resolución con las correcciones indicadas por la parte de la Dra. Blanca. Se solicita que se realice el pago de forma inmediata, con el objeto de acogerse a los beneficios tributarios que vencen el día 30 de junio de 2023.

ANDRÉS SIERRA AMAZO

RSOLUCION PAGO ICA..pdf
237.5kB

Re: Derecho de Peticion - Recibido INDEV 202301779

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: juridica@indev-yopal.gov.co; financiera@indev-yopal.gov.co; jefejuridica@indev-yopal.gov.co; gerencia@indev-yopal.gov.co

Fecha: jueves, 22 de junio de 2023, 06:57 p. m. COT

Buen día, Arq. Lorena, Dr. Nicolás, y Dra. Blanca.

Remito respuesta a la petición radicada por arrendatarios de Inmointegrales programando reunión con ellos para establecer el cumplimiento de la medida cautelar y el estado financiero con cada uno de ellos, por lo tanto, desde la parte financiera se debe hacer un estado de cuenta de cada uno de ellos.

ANDRÉS SIERRA AMAZO

El miércoles, 14 de junio de 2023, 11:08:36 a. m. COT, juridica juridica <juridica@indev-yopal.gov.co> escribió:

---------- Forwarded message ---------
De: **contactenos contactenos** <contactenos@indev-yopal.gov.co>
Date: mié, 14 jun 2023 a las 10:58
Subject: Derecho de Peticion - Recibido INDEV 202301779
To: Oficina Asesora Jurídica INDEV <jefejuridica@indev-yopal.gov.co>, juridica juridica <juridica@indev-yopal.gov.co>

Reciba un cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

- **anexo 1-1779.pdf**
- **anexo 2-1779.pdf**
- **anexo 3-1779.pdf**
- **anexo 4-1779.pdf**

Atentamente,

Oficina de Correspondencia

INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL "INDEV"

INDEV YOPAL

@indevyopal
www.indev-yopal.gov.co

(608) 633 44 45
Código postal **850001**
Calle 20 # 19 - 22
Yopal - Casanare
contactenos@indev-yopal.gov.co

RESPUESTA INMOINTEGRALES.docx
58.9kB

Re: INFORME GESTION DEFENSA JUDICIAL

De: andrés Sierra Amazo (asierraamazo@yahoo.com)

Para: jefejuridica@indev-yopal.gov.co

Fecha: lunes, 29 de mayo de 2023, 03:24 p. m. COT

El martes, 16 de mayo de 2023, 09:09:07 a. m. COT, andrés Sierra Amazo <asierraamazo@yahoo.com> escribió:

Buenos días,

Remito informe de gestión de defensa judicial de la entidad en los procesos judiciales, de acuerdo a la reunión llevada a cabo el día de ayer 15 de mayo de 2023.

ANDRÉS SIERRA



INDEV INFORME DEFENSA JUDICIAL.docx
86.4kB